



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00083



000488

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 041-2004-MDJLBYR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
J.L. Bustamante y Rivero 2004, enero 27

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 846-2003-MDJLBYR de fecha 17 de diciembre del 2003, se designó al Comité Especial que llevará a adelante el Proceso de Licitación Pública N° 01-2004 para la adquisición de insumos, consistente en enriquecido lácteo, hojuela de cereal y leche evaporada para el Programa del Vaso de Leche de servicios de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el comité designado por Resolución de Alcaldía N° 846-2003-MDJLBYR en cumplimiento a sus atribuciones ha procedido a elaborar las Bases del Proceso de Licitación Pública Nacional N° 001-2004-MDJLBYR para la Adquisición de Alimento Enriquecido Lácteo, Hojuela de Cereales y Leche Evaporada, con el objeto de atender los insumos del Programa del Vaso de Leche del Distrito.

Que, las Bases del Proceso de Selección contienen requisitos, establecidos para este tipo de proceso en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Supremo 012-2001-PCM y su Reglamento Decreto Supremo N° 013-2001-PCM;

Por estas consideraciones, esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal mediante Informe Legal N° 082-A-2004-AL y el artículo 82° del Decreto Supremo N° 013-2001-PCM.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese las Bases del Proceso de Licitación Pública Nacional N° 001-2004-MDJLBYR para la Adquisición de Alimento Enriquecido Lácteo, Hojuela de Cereales y Leche Evaporada, con el objeto de atender los insumos del Programa del Vaso de Leche del Distrito

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese al Comité Especial designado por Resolución de Alcaldía N° 846-2003-MDJLBYR, el cumplimiento irrestricto de las formalidades y disposiciones legales contenidas en los Decretos Supremos Nro. 012-2001-PCM, N° 013-2001-PCM y 079-2001-PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE.

AZTFPP/mch
Alcaldía
Gerencia Municipal
Soc. General
Asesoría Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Tegarri Tejada
ALCALDE